



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 455 de 2021

S/C

Comisión Especial de tenencia responsable
y bienestar animal

VICEPRESIDENTE

Elección

MALTRATO ANIMAL

POLÍTICAS PÚBLICAS VINCULADAS AL CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA,
LA TENENCIA RESPONSABLE, EL BIENESTAR ANIMAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de junio de 2021

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Nelson Larzábal (Presidente) y Milton Corbo (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Mario Colman, Sylvia Iburguren Gauthier, Alfonso Lereté, Rafael Menéndez, Juan Moreno y Federico Ruiz.

Invitados: Por ONG Animal Help: señoras Mary Brown, Presidenta; Cristina Gayo y Fara Siqueira.
Activistas por los derechos de los animales: señoras Graciela Diana y Natalí Bustelo.
Por Fundación Cero Callejero: Arq. Astrid Sánchez, Presidenta.
(La asistencia de los invitados fue por videoconferencia).

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.



SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Larzábal Neves).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

"Solicitudes de audiencia: 1) ONG Welly Luz y Vida solicita audiencia (C/228/2021) (Asunto 150948).

(Se remitió por correo electrónico con fecha 28 de mayo de 2021)

2) Coordinadora Nacional de Protección Animal. Solicitud de audiencia. (C/228/2021) (Asunto 151032).

(Se remitió por correo electrónico con fecha 2 de junio de 2021)".

—El primer punto del orden del día corresponde a la elección de vicepresidente. No sé si ya hay acuerdo. Según tengo entendido, corresponde a la coalición de gobierno.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- En nombre de la bancada del Partido Nacional, propongo al señor diputado Milton Corbo para que ocupe la Vicepresidencia acompañándolo a usted y poniendo sus gentiles servicios a disposición de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Por el señor diputado Milton Corbo, con mucho gusto.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Por el señor diputado Milton Corbo, y le deseo éxito.

SEÑOR REPRESENTANTE CORBO (Milton).- Por el señor diputado Mario Colman.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Por el señor diputado y amigo Milton Corbo.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Por el señor diputado compañero y amigo Milton Corbo.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Por el señor diputado Milton Corbo.

SEÑOR REPRESENTANTE RUIZ (Federico).- Por el señor diputado Milton Corbo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el señor Milton Corbo, y esperemos hacer un buen equipo para dirigir la Comisión.

Han votado ocho señores representantes: siete lo han hecho por el señor representante Milton Corbo y uno por el señor representante Mario Colman. En consecuencia, queda electo como vicepresidente el señor representante Milton Corbo.

Por otra parte, quiero informar que tenemos una solicitud de la Sociedad de Medicina Veterinaria y de la Facultad de Veterinaria para concurrir a la Comisión, a efectos de analizar los proyectos de ley que tenemos a estudio. Asimismo, el señor secretario ha recibido un pedido de audiencia por parte del director Gastón Cossia. Entonces, para que la reunión no se nos vaya tan lejos en el tiempo, propongo una reunión extraordinaria para el miércoles 9 o para el miércoles 16.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Yo no sé cómo viene cargada de trabajo la semana que viene. Humildemente, yo no me animaría a fijar una reunión para el miércoles 9.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Capaz que podríamos hacerla el miércoles 16. La semana que viene será muy compleja porque hay comisiones investigadoras con plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, quedamos para el miércoles 16.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario). - Tal vez, habría que poner a consideración y votar si hubiera que suspenderla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hubiera alguna dificultad, con la colaboración del señor secretario, yo podría resolver suspenderla.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Quisiera saber concretamente sobre cuáles proyectos se van a expresar los invitados en el caso de que los citemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los proyectos son el de la señora diputada Nibia Reisch y el del señor diputado Javier Umpiérrez, que es un aditivo.

(Diálogos)

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Quiero hacer una consulta por desconocimiento. Traté de encontrar información en el sistema y no pude.

Quisiera saber si el proyecto de ley de penalización del maltrato animal, que está en la Comisión de Constitución, Códigos Legislación General y Administración, y que fue presentado por el ex diputado Germán Cardoso el año pasado pasó por esta Comisión en algún momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- No. En esta Legislatura no ha pasado. Supongo que fue porque esta Comisión Especial todavía no estaba creada cuando el entonces diputado Germán Cardoso presentó el proyecto.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Sí estaba creada.

Hago esta consulta porque el tema está relacionado con ese proyecto y, además, los invitados de hoy se van a referir, principalmente, a la penalización del maltrato animal. Tal vez, se podría tener en cuenta esa iniciativa porque está relacionada con lo que estamos tratando.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Me parece que es importantísima la consulta que se ha hecho. Algunos de nosotros estamos trabajando en alguna alternativa a los proyectos presentados.

Tal como dijo la señora diputada, el proyecto del entonces diputado Germán Cardoso fue presentado el año pasado y tiene media sanción. Yo integro la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración y puedo decir que no lo tenemos. Obviamente, como se presentó en la otra legislatura fue archivado. Existe una nota en carpeta del señor diputado Eduardo Elinger que pide que se considere el desarchivo. No lo formalizó, sino que lo sugirió. Cuando supo que se estaban tratando estos temas, solicitó que se tomara conocimiento de ese proyecto que cuenta con media sanción.

Por otra parte, fueron presentadas oportunamente varias propuestas en este sentido -están en carpeta-, pero tampoco se formalizaron, es decir, no se les dio estado parlamentario. Algunas de las ONG que están invitadas, por ejemplo, Trato Ético Animal, ya habían presentado un proyecto de ley. También, uno de los invitados me hizo llegar en forma privada una iniciativa -que no sé si la presentó en la Comisión- que apunta a la responsabilidad penal de los tenedores de animales.

Considero que habría que agrupar las iniciativas y ponerle foco. Seguramente, si se presentan nuevamente estos proyectos, tendríamos que citar otra vez a muchos de los que hoy estamos convocando para consultarlos. Hoy, no les podemos preguntar sobre algo de lo que no tienen conocimiento.

Como dije, tendríamos que concentrar las propuestas, pero hoy nos tendríamos que enfocar en estos dos proyectos, es decir, en la modificación que propone el señor diputado Javier Umpiérrez y en el proyecto de la señora diputada Nibia Reisch. Me parece que sería lo más oportuno. La ONG Animal Help va a presentar un proyecto que ya fue repartido. Para que quede como antecedente, quiero señalar que hay catorce proyectos presentados sobre responsabilidad penal de los tenedores. Creo que es importante concentrar los esfuerzos y dirigir en ese sentido las consultas e iniciativas para tratarlos de manera conjunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Comisión podemos pedir el desarchivo de ese proyecto de ley que ya tiene media sanción y que venga a esta Comisión.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Habría que consultarlo antes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, esperaremos a que se haga la consulta

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Capaz que ya se desarchivó y se envió a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Reitero, lo que se mandó fue una nota para que lo reconsideráramos; no se pidió el desarchivo. Capaz que sí se desarchivó. Pero en la agenda de los puntos del orden del día no lo tenemos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo, podemos ponernos en comunicación con los invitados.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de la ONG Animal Help, integrada por su presidenta, señora Mary Brown, y por las señoras Cristina Gayo y Fara Siquiera.

SEÑORA BROWN (Mary).- Soy la fundadora de Animal Help en defensa de todos los animales.

Hice un proyecto de ley en 2009 porque tengo la muy mala costumbre de leer. El artículo 1º de la Ley N° 18.471 aprobada dice: "Esta ley tiene por fin la protección de los animales en su vida y bienestar". Todo el mundo se puso muy contento, pero el problema es que la gente no lee, pero yo sí. Hubo factores que yo creo que no se pueden concebir en absoluto.

En 1918 se aprobó la Ley N° 5.657. Fue algo increíble en aquel entonces que se prohibiera toda forma de maltrato animal. El artículo 1º decía que se prohíben en todo el territorio de la República las corridas de toros, el *rat-pick*, las riñas de animales y todo otro

juego o entretenimiento a campo abierto o en locales cerrados que puedan constituir una causa de mortificación para el hombre o los animales.

Fíjense ustedes, la ley era de avanzada en aquella época hasta la actualidad. Pero en este momento vemos riñas con animales. Sí está prohibido esto por la Ley N° 18.471, pero hay muchas cosas que no lo están y que significan una tortura terrible para el animal.

Tenemos dos opciones: estudiar el proyecto de ley para ver si es viable su aprobación -tenemos más de mil personas en todo el país juntando firmas para apoyar esta iniciativa- o realizar modificaciones a la actual Ley N° 18.471. Me voy a referir a los artículos con los cuales no estamos de acuerdo, que realmente son comprometidos.

El artículo 3° de la Ley N° 18.471 dice: "El sacrificio de aquellos animales no destinados a la alimentación, a actividades productivas o a ritos religiosos, solo podrán realizarse con supervisión de médico veterinario y para poner fin a sufrimientos producidos por vejez extrema [...]".

Con todo eso estoy de acuerdo. Libertad de cultos, pero sin animales. Ni las macumbas ni el rito kosher. Es terriblemente doloroso lo que pasan los animales por haber nacido en la forma animal. Los degüellan y mueren en su propia sangre, sin siquiera estar adormecidos, por lo menos, como pasa en los mataderos que les dan un golpe en la cabeza y quedan inconscientes. A veces pasa que no les dan el golpe bien y siguen haciendo la faena y desangrándolos vivos.

Yo comprendo que hay gente que sigue comiendo animales y que es difícil que puedan entender esto. Pero creo que sí podrán entender lo que significa un maltrato tan extremo, esa agonía espantosa que sucede en los ritos con animales, tanto en las macumbas como en el rito kosher.

El artículo 4° establece: "El transporte y sacrificio de animales destinados a la industria alimenticia se realizará de acuerdo con lo que dispongan las normas legales y reglamentarias específicas en la materia, debiéndose propender a la utilización de prácticas y procedimientos que no ocasionen un sufrimiento innecesario".

Todo sufrimiento debe ser prohibido. Estamos viviendo en un país con moral y con ética. Ese es un punto importantísimo.

El artículo 5° dispone: "Queda expresamente prohibida la caza, la captura o el sacrificio de animales silvestres o salvajes y de especies protegidas legalmente. La caza autorizada por la autoridad competente, en las temporadas destinadas a ello, se deberá llevar a cabo contando con el permiso de caza correspondiente".

Toda actividad que comprometa tortura de un animal, matanza con sevicia, debe ser prohibida; juegos o diversiones o apuestas con animales que sean de tortura. Por ejemplo, riñas con animales, carreras de galgos -los drogan para que sigan corriendo-, jineteadas -que es una tortura tremenda-, raids -se les revienta el corazón; los hacen correr hasta que mueren solo por apuestas-, la sangría de yeguas -a los tres meses las hacen abortar-, son prácticas que tienen que estar prohibidas.

Del artículo 6° no hay nada que decir.

El artículo 7° dice: "El uso de animales destinados a la investigación científica estará regulado por normas especiales que establezcan el marco para su desarrollo en los casos estrictamente necesarios. Se consideran animales destinados a la investigación científica aquellos que están relacionados con los establecimientos universitarios o instituciones habilitadas que realicen actividades de docencia, investigación o

experimentación científica, vinculadas con la ciencia básica, ciencias aplicadas, desarrollo tecnológico, producción, control de drogas, medicamentos, alimentos, inmunobiológicos o cualquier otra actividad que necesariamente deba ser testada en animales".

La Ley N° 18.611 permite la experimentación en animales. Esto es tremendamente cruel. En todas partes del mundo se usan los libros o se ve en los casos clínicos. Por eso, yo fui tantas veces a la Facultad de Veterinaria a pedir que los estudiantes practicaran en casos verdaderos que necesitaran una cirugía, con el docente al lado, buscando la vida. ¡Cómo vamos a tener buenos profesionales cuando durante toda su carrera tienen que estar matando animales!

Me pasó que vinieron acá dos voluntarias, que eran estudiantes de la Facultad de Veterinaria, y me enteré de que ahora usan conejitos como paño de costura para los estudiantes y les tienen que dar muy poquita anestesia, porque si no se mueren.

La Ley N° 18.611, de experimentación de animales, aprobada en agosto de 2009, tiene que ser derogada.

La Ley N° 18.471 tiene muchas cosas buenas.

Mantengo contacto con INBA (Instituto Nacional de Bienestar Animal), y nos manejamos muy bien. Pero la ley tiene sus problemitas. Por eso pedimos esta reunión para ver si ustedes pueden estudiar este proyecto de ley y si existe la posibilidad de que sea aprobado o, por lo menos, cambiar los artículos de la Ley N° 18.471 que no ayudan a los animales.

El artículo 9° está excelente. Establece: "Todo tenedor, a cualquier título, de un animal será responsable de: [...]". Y en el literal E) dice: "Permitir el acceso de la autoridad competente a los efectos de la fiscalización y contralor de la tenencia del animal y de su estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de la Constitución de la República". Eso está muy bien. Pero si INBA solicita el allanamiento para la requisa de animales, el fiscal no puede negarlo, tiene que apoyar a la institución; si no es un viva la patria. Lo que nos embromó muchísimo fue el nuevo Código del Proceso Penal, porque ahora son los fiscales los que tienen el aval en todo para decidir y trancan los procedimientos. Con el antiguo Código del Proceso Penal, si había un caso de maltrato, el comisario corroboraba y se hacía todo el procedimiento, con las denuncias. Luego, el comisario se comunicaba con el juez y autorizaba la requisa. Ahora todo es complicado. Además, no se le puede sacar autoridad a INBA; es la autoridad competente.

El artículo 11 establece: "Aquellos espectáculos públicos en que se utilicen animales que por las actividades, demostraciones o habilidades que efectúen, corran peligro de sufrir accidentes arriesgando su integridad, deberán contar con servicio de médico veterinario".

Creo que una actividad por la que se obliga a un animal, por la que se compromete la vida, como nos ha pasado en las jineteadas, en las que los caballos se aterran y se desnucan, no puede desarrollarse. No puede pasar que se los someta a la muerte o a la tortura.

En el literal A) del artículo 12 hay algo increíble. Dispone: "Tampoco se considerará maltrato o lesión, cualquier manipulación, tratamiento o intervención quirúrgica que se realice como consecuencia de las prácticas habituales en el manejo del rodeo con fines productivos".

A veces, los cosen sin anestesia o hacen prácticas quirúrgicas gente que no sabe nada de cirugía, haciendo sufrir al animal, pero a una persona que realmente sabe dar un

tratamiento le ponen trabas. Si se trata de manipulaciones que hace gente de producción animal, ahí no pasa nada. Eso es injusto porque el animal está sufriendo.

El numeral 4) del literal B) del artículo 12 dice: "Para evitar o paliar situaciones epidémicas o de emergencia sanitaria, según las normas legales y reglamentarias en materia de sanidad animal".

No podemos concebir la matanza de animales porque estén enfermos, sino que debemos buscar una forma de curarlos. Si hay una enfermedad, ¿por qué no se busca la cura? Ese es un tema insostenible. Recuerdo cuando fusilaron dentro de fosas a terneros y vacas por una epidemia en Salto y la matanza de perros por leishmaniasis. Es mucho sufrimiento que se pasa por tratar de salvarlos.

SEÑORA GAYO (Cristina).- El tormento y la muerte animal en todos los países civilizados, por ejemplo, en Estados Unidos, hace años que tiene prisión federal, y no se puede dejar sin efecto con dinero ni tampoco permite viajar de un estado a otro. Toda la comunidad europea ya prohibió la experimentación con animales. O sea que nosotros estamos muy atrasados con respecto a todo eso.

Hay algo totalmente salvaje que existe en nuestro país, que es la sangría de yeguas. Eso es tremendo y no se puede permitir. Está prohibido en todas partes del mundo, pero precisamente acá existe. Todo eso entra en el tormento animal, como la muerte de las madres preñadas.

SEÑORA BROWN (Mary).- La periodista Cristina Gayo es una excelente persona y estoy totalmente de acuerdo con ella.

A los tres meses, terminan muriendo. Primero le sacan el feto y, luego, va muriendo la yegua porque le sacan sangre para exportar plasma. Es horrible. Eso tiene que ser prohibido. Nada de tortura de animales, porque de esa manera no podemos evolucionar como sociedad. Una sociedad empática, con respeto hacia la vida, comienza a tener actitudes morales con la gente también.

El literal D) del artículo 12 fija: "Suministrar a animales drogas o medicamentos perjudiciales para su salud e integridad, o forzarlos más allá de su capacidad, salvo cuando sea con fines estrictamente necesarios de experimentación científica".

Se dan cuenta de que mientras en todas partes del mundo se estaba prohibiendo la experimentación con animales, en agosto de 2009, aprobaron la Ley N° 18.611. En ese momento, se hizo una reunión en la Intendencia de Montevideo yendo en contra de la ética. Yo me puse a leer la Ley N° 18.611 y me di cuenta de que es muy cruel.

Estoy de acuerdo con todo lo que dice la Ley N° 18.741, pero me voy a referir al literal B) del artículo 20. Establece: "El producto percibido por la aplicación de las multas e ingresos por remates de decomisos aplicados por infracciones a las disposiciones de esta ley".

Las ONG y activistas por los derechos de los animales sacamos fuerzas de donde no tenemos para salvar a los animales y para que no caigan en la matanza.

El artículo 135 de la rendición de cuentas de 2018 establece la faena inmediata de los animales encontrados en la vía pública. Claro que no estamos de acuerdo con eso. De ninguna manera.

El literal G) del artículo 23 de la Ley N° 18.471 determina: "Dando muerte a animales grávidos, salvo cuando se trate de industrias legalmente establecidas, cuyo objeto sea la explotación del nonato, cuando dicha muerte se realice por razones de fuerza mayor, o como consecuencia de un proceso industrial".

Es horrible. Sé que matan vacas, caballos, ovejas; matan al animal listo para nacer y carnean al nonato.

El maltrato animal más severo debe ser castigado con cárcel o trabajo comunitario, porque hay gente que no tiene los recursos para pagar una multa. Entonces, sí podemos confiscar, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley N° 18.471. Pero, de repente, vuelven a tener otro animal. Entonces, sería: requisa del animal para salvarlo de esa gente y también trabajo comunitario o cárcel. Eso sería lo lógico.

El animal debe pasar de objeto a "sujeto de tutela", comprometiéndolo al dueño a tenerlo en condiciones adecuadas para su bienestar.

La señora Fara Siqueira tiene algo para leer en ese sentido; se trata de un documento científico acerca de este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos apenas diez minutos más.

(No se pudo establecer la conexión vía Zoom con la señora Fara Siqueira)

—En virtud de que no podemos conectarnos con la señora Fara Siqueira, continúa en el uso de la palabra la señora Brown.

SEÑORA BROWN (Mary).- Toda forma de tortura animal debe ser prohibida, no minimizada. De ninguna manera es aceptable que un animal sufra. En un matadero, si le dan un golpe en la cabeza, cae y ahí tienen que cerciorarse de que realmente está inconsciente.

Por otra parte, la Fiscalía y los jueces deben apoyar al Instituto Nacional de Bienestar Animal -INBA- si este pide el allanamiento. En realidad, INBA solicita el allanamiento en muchas ocasiones, pero la Fiscalía hace caso omiso de esa petición; eso no puede ser, y es por culpa del cambio que se hizo al Código del Proceso Penal. Por lo tanto, el nuevo Código del Proceso Penal debe ser derogado para volver al anterior, que establecía la ejecución de acciones en forma efectiva e inmediata.

Estos son los cambios que nosotros consideramos que deberían hacerse a la Ley N° 18.471.

Por otra parte, tenemos el proyecto de ley de protección animal, que fue redactado por mí y con el que está de acuerdo todo el país. Tenemos a más de mil personas, en todo el país, juntando firmas para su aprobación. Sería bueno que ustedes lo estudiaran para saber si lo ven viable o tienen que hacer alguna modificación; sería cuestión de dialogar.

Por ejemplo, el artículo 1° dice: "Prohíbese en todo el territorio de la República, los recursos o torneos de animales, las parodias de corridas de toros, cualquiera que sea su forma o denominación, pirotecnia de estruendo [...]". En realidad, es horrible lo que sufren los animales con la pirotecnia. Yo tengo muchos animales y vivo en una chacra, lejos de la ciudad, y puedo decir que es aterrante ver cómo se ponen los animales con la pirotecnia; pueden hasta quebrarse. Es una tortura horrible la pirotecnia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Nosotros ya tenemos ese proyecto?

SEÑORA BROWN (Mary).- Yo se los mandé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, como tenemos el material, nos comprometemos a estudiarlo y a intercambiar con el director del INBA y otras instituciones, como la Universidad y la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay. Seguramente, vamos a consultar nuevamente a la Ong Animal Help sobre el tema.

SEÑORA BROWN (Mary).- Es cuestión de dialogar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, recibimos el material que ustedes nos enviaron y les agradecemos profundamente por los aportes realizados.

Como dije, nos comprometemos a seguir estudiando estos temas.

SEÑORA BROWN (Mary).- Les agradezco de todo corazón.

En realidad, una entrega la vida por los animales; yo la entregué desde que tengo uso de razón. Soy la fundadora de una Ong en defensa de los animales y he entregado mi vida para poder salvarlos y todo lo que tengo, porque no tenemos ayuda del Estado de ninguna clase; todo lo que hacemos es por amor.

Además, ayudo a la gente; vengo a ser como una centralita de Jefatura de Policía, porque contesto llamadas por maltrato animal, por accidentes, dicto denuncias contra maltrato animal y ayudo a la gente a gestionar. Entonces, quiero que el Estado, aunque más no sea, me escuche, y trate que nuestro país evolucione.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece a las señoras Mary Brown, Cristina Gayo y Fara Siqueira por los aportes, y queda a las órdenes.

(Concluye la conexión vía Zoom)

—Ahora nos conectaremos con la otra delegación.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—La Comisión da la bienvenida a las señoras Graciela Diana y Natali Bustelo, activistas por los derechos de los animales. Es un gusto compartir con ustedes esta instancia. Tenemos quince o veinte minutos para conversar sobre los temas que ustedes nos han planteado.

SEÑORA BUSTELO (Natali).- Buenas tardes.

Junto con la señora Graciela Diana somos defensoras de animales. Quisiéramos interiorizarnos un poco sobre los asuntos que se están tratando en la Comisión y conocer las posturas que tienen sobre algunos temas.

No sé si quieren que plantee las consultas ahora o si cedo la palabra a la compañera Graciela Diana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra la señora Graciela Diana.

SEÑORA DIANA (Graciela).- Buenas tardes.

Soy animalista, proteccionista y activista por los derechos de los animales.

Por otra parte, entre tantas dudas que tenemos, queremos evacuar una muy puntual.

En realidad, nosotras estamos de acuerdo con el proyecto de ley que fue redactado por el ahora ministro Germán Cardoso; más adelante, si se nos da la oportunidad, nos extenderemos en su consideración. Pero tenemos una inquietud muy grande con respecto al proyecto de ley que presentó el senador Sebastián Da Silva, ya que habla de eliminar las jaurías como si fueran una plaga, cuando en realidad se forman por culpa nuestra, es decir, por los humanos irresponsables.

Entonces, queremos saber cómo está trabajando la Comisión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que podemos responder es que el proyecto redactado por el ex diputado Cardoso no está a estudio de esta Comisión. Tenemos dudas de si está en manos de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y

Administración, porque fue presentado en la legislatura anterior. Lo que sabemos es que tiene media sanción, pero no está totalmente aprobado.

Según me informa Secretaría, se desarchivó y pasó a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Por lo tanto, vamos a hacer la consulta correspondiente con el hoy ministro Germán Cardoso y, si está de acuerdo, vamos a solicitar que dicho proyecto pase a esta Comisión para poder considerarlo.

Por otra parte, no tengo conocimiento del proyecto de ley presentado por el senador Sebastián Da Silva. En realidad, como el señor Da Silva es senador, si presentó un proyecto, seguramente lo hizo en la Cámara de Senadores.

Me acaban de confirmar que ese proyecto se presentó en el Senado, pero yo no tengo conocimiento de esa iniciativa; no sé si algún diputado puede informar algo al respecto, pero esta Comisión no tiene conocimiento de ese proyecto de manera oficial, salvo algún trascendido de prensa. En realidad, yo no tengo mucha idea de lo que trata.

SEÑORA DIANA (Graciela).- Les agradezco la información.

A *grosso modo*, el proyecto del senador Da Silva propone autorizar a la Policía a disparar a las jaurías de perros cuando se presentan en la casa de algún vecino para -entre comillas- "destruir sus ovejas o animales". El senador se olvida de que las jaurías se forman, precisamente, a causa del abandono; los animales no tienen la culpa del mal proceder de los humanos.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Solamente quiero decir que, más allá de que el proyecto fue presentado por un senador del Partido Nacional, hay integrantes de la colectividad que no estamos de acuerdo con ese proyecto; lo advierto. Además, quiero recordarles que el artículo 125 del Código Rural establece la posibilidad, cuando hay jaurías, de que los propietarios de predios o animales puedan eliminar a esos perros; las cosas hay que decirlas como son. Lo que introduce el senador es la posibilidad de que estos animales sean retirados de la vía pública o de los caminos rurales y que esa tarea la lleve a cabo el ejército; esto es lo que leí en las versiones de prensa.

Dicho esto, les pediría que nos concentráramos en el otro proyecto, porque el presentado por el senador Da Silva no está siendo analizado por esta Comisión, y dudo que pase a la Comisión respectiva del Senado. Por lo tanto, me parece que desperdiciaríamos el escaso tiempo que tenemos para atender a las señoras invitadas si hablamos de esa iniciativa, no abocándonos a escuchar su opinión sobre otros temas.

De todos modos, desde ya, como miembro del Partido Nacional, manifiesto mi oposición a dicho proyecto de ley.

SEÑORA DIANA (Graciela).- Es un gusto haber escuchado decir al diputado Colman -y a todos los integrantes de la Comisión que hicieron uso de la palabra- que está en contra de lo que a nosotros nos parece una barbarie, además de que no estaría, obviamente, dentro del bienestar animal. En realidad, creo que todos -nosotras como invitadas y ustedes como cabeza de lista, por decirlo de algún modo- estamos abocados a un mismo tema que es, precisamente, el de la protección animal, y dicho proyecto iría por una rama totalmente opuesta a protegerlos. O sea que dejó el tema en manos de quienes tienen que considerarlo; cuando se me solicite mi opinión la daré, pero ahora puedo decir que estoy muy agradecida de que estén en contra de ese proyecto; ¡ojalá no tenga andamio!

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Quiero decir que acompaño lo manifestado por el diputado del Partido Nacional. Nosotros, como representantes del

Partido Colorado, miembros de la coalición, también estamos a favor de solucionar el problema de las jaurías de perros, y no vemos con buenos ojos -para nada- la modificación presentada; además, solo contamos con un trascendido de wasap, ya que el ese proyecto está en el Senado. De todos modos, queremos darles la tranquilidad de que consideramos que ese no es el camino y de que el Partido Colorado también acompaña lo manifestado por el diputado Mario Colman del Partido Nacional. Sin duda, creemos que esa no es la solución para este tema. También quiero decir que el artículo 125 del Código Rural -la modificación presentada por el senador refiere a ese artículo- es viejísimo, y que el ánimo de los productores no es matar perros, sino buscar una solución a un grave problema sobre el que se ha hablado mucho y se ha hecho poco.

Por lo tanto, tenemos que dedicar tiempo y energía, responsablemente, a tratar este tema, porque si bien debemos defender la producción, tenemos que hacerlo de una forma diferente. Además, para eso tenemos al Instituto Nacional de Bienestar Animal y a esta Comisión Especial en el Parlamento.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Es un placer recibir a las señoras invitadas en la Comisión.

Con respecto a los distintos proyectos que fueron presentados en las legislaturas pasadas -sobre algunos tenemos conocimiento y sobre otros no- y actualmente, lo que queremos establecer en líneas generales es que ahora existe una institución nueva, creada por la Ley de Urgente Consideración, que es el Instituto Nacional de Bienestar Animal.

Por lo tanto, creo que la presentación de proyectos de ley, desconociendo esa autoridad que se ha creado y puesto en funcionamiento hace muy poco tiempo, no apunta a solucionar los temas reales. Sin duda, sabemos que la solución pasa por la tenencia responsable, por poner el chip a los animales, por la castración y por la creación de albergues. En ese sentido, creo que debemos darle tiempo a dicho Instituto.

Nosotros, particularmente, confiamos en que articulando con el resto de los organismos se puedan lograr resultados que hasta ahora no se han logrado. Esa es la visión general que tenemos con respecto a los proyectos de ley presentados y que actualmente están en Comisión. Obviamente, se les va a dar tratamiento a cada uno de ellos y la participación de las autoridades que hoy están desarrollando esa importante función será fundamental.

Eso era lo que quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si las señoras Diana y Bustelo desean realizar algún otro comentario o pregunta.

SEÑORA BUSTELO (Natali).- En realidad, queremos formular algunas preguntas.

En primer lugar, queremos saber qué se está estudiando y tratando actualmente en la órbita de la Comisión.

Asimismo, nos gustaría saber si actualmente están estudiando algún proyecto que prevea mitigar el maltrato animal y qué postura tienen -si la han adoptado- en cuanto a la pena de prisión ante el maltrato animal, que es una tendencia mundial. En realidad, hay muchísimos países del mundo que la prevén y quisiéramos saber qué postura tiene ustedes.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Con el permiso del señor presidente voy a hablar en nombre de los miembros de la Comisión. Actualmente,

hay varios proyectos que se están trabajando en el seno de esta Comisión. Como dije hace un momento, hay alrededor de catorce proyectos de ley referidos a la responsabilidad animal y algunos de ellos penalizan con prisión los delitos de maltrato animal. Por ejemplo, uno de esos proyectos -pedimos su desarchivo y que se remitiera a esta Comisión- es el presentado por el ex diputado Germán Cardoso, entre otros.

Asimismo, esta Comisión tiene a estudio otro proyecto de ley -presentado por una diputada Colorada- que refiere a la prohibición de la tenencia de razas peligrosas y también está trabajando en otra iniciativa que hace referencia a la modificación del artículo 10 de la Ley de Tenencia Responsable de Animales; lo que modifica este proyecto son los requisitos para los tenedores de ciertos animales.

En principio -si el señor presidente no me corrige-, esos son los proyectos en los que estamos trabajando.

Por otra parte, quiero comentarles que dentro de un rato tendremos una entrevista, vía zoom, con la directora de la Fundación Cero Callejero, que constituye una herramienta importante para tratar de solucionar el problema de la sobrepoblación canina que tiene el país y, sobre todo, darle un destino. Anteriormente, también mantuvimos reuniones con el director del INBA para saber cuáles son las políticas públicas que está implementando y con la directora General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para estar al tanto de las políticas públicas que el gobierno está llevando adelante respecto a ese problema, que entendemos es de Salud Pública, teniendo en cuenta la cantidad de perros que hay en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para complementar el informe del diputado Colman, quiero decir que estamos analizando la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria para recibir a la Facultad de Veterinaria y a la Sociedad de Medicina Veterinaria, a efectos de que se expresen sobre los dos últimos proyectos de ley a que hizo referencia el señor diputado Colman, es decir, el que modifica el artículo 10 de la Ley de Tenencia Responsable de Animales y el presentado por la diputada Nibia Reisch.

Asimismo, tenemos previsto una nueva reunión con el doctor Cossia para hablar de los mismos temas.

Esos son los asuntos en los que está trabajando la Comisión, además de recibir a otras Ong que nos han pedido entrevista para expresarse sobre los distintos proyectos de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Particularmente, quiero referirme al proyecto de ley presentado por la señora diputada Nibia Reisch.

De antemano manifiesto mi total oposición, en la medida en que no contempla auditorías llevadas a cabo por Cotryba ni datos científicos que manejan las colectividades relacionadas a estos temas. Por lo tanto, desde ya manifestamos nuestra discrepancia con respecto a esa iniciativa, ya que creemos que comete algunos errores, entre ellos, la estigmatización de las razas. Entendemos que se trata de un proyecto que fue presentado con anterioridad, que agrega algunas razas, lo que, precisamente, va en sentido contrario a lo que está pasando en el mundo.

Por otra parte, tenemos entendido que ya existe un marco legal en cuanto a la tenencia de perros potencialmente peligrosos. Por lo tanto, creemos que lo que faltan son controles o la instrumentación de dicho marco legal. Reitero que consideramos que hay que dar prioridad a un Instituto que es nuevo, que fue creado hace muy poco tiempo. Además, es posible que el Instituto tenga la idea de manejar determinados temas en base a decretos. Por tanto, creemos que no es conveniente legislar al grito de la tribuna

cuando acontecen determinadas situaciones, por cierto muy lamentables; en realidad, tenemos que ver cuáles son las vías adecuadas para tratar de mitigar esos problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece los aportes realizados de las señoras invitadas y queda a las órdenes por si desean realizar alguna nueva propuesta.

Si desean solicitar otra entrevista pueden utilizar los mismos medios de comunicación. A veces demoramos un poco en concretarlas, porque tenemos muchas solicitudes y esta Comisión, en principio, se reúne una vez por mes, salvo que votemos reuniones extraordinarias, lo que no es fácil de coordinar, teniendo en cuenta la agenda de los diputados que la integran.

Nuevamente agradecemos profundamente su participación y los aportes realizados.

SEÑORA DIANA (Graciela).- Las agradecidas somos nosotras.

(Concluye la conexión vía Zoom)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora nos conectaremos con la última invitada.

(Se establece la conexión vía Zoom)

—La Comisión da la bienvenida a la arquitecta Astrid Sánchez, presidenta de la Fundación Cero Callejero, y le cede la palabra para que exponga sus inquietudes.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Buenas tardes a todos.

Muchas gracias por recibirme.

En primer lugar, quiero decir que hace un tiempo me presenté ante esta Comisión para defender un proyecto de ley, que posteriormente fue aprobado, por lo que la Fundación fue aceptada a partir del mes de diciembre. Por lo tanto, desde el mes de diciembre la Fundación está en funcionamiento.

Por otra parte -voy a empezar por el final-, quiero referirme a dos proyectos de ley que se han presentado: uno tiene que ver con los animales potencialmente peligrosos y el otro es el presentado por el senador Da Silva, que refiere a las jaurías.

Nuestra Fundación no está de acuerdo con esos proyectos de ley y en el transcurso del relato que voy a realizar -voy a referirme a los objetivos y al trabajo de la Fundación- van a poder comprender varios de los argumentos que nos llevaron a estar en desacuerdo con estos proyectos, dado que la Fundación ya tiene las respuestas a las dos problemáticas que se plantean en estas iniciativas. Además, la legislación nacional vigente y la reglamentación que está en curso consideran estas dos temáticas como puntos centrales de la problemática a resolver.

No sé si pueden permitirme compartir la pantalla.

(A continuación se acompaña la exposición con una presentación Power Point)

—El proyecto surge luego de muchos años de estudio y de la consultas realizadas a muchos legisladores sobre toda la problemática que tenía el país. También estudiamos muchas soluciones que se dieron a nivel internacional y en los países con superpoblación de animales domésticos, con problemas de abandono y de jaurías.

En ese sentido, nuestro grupo de trabajo armó un proyecto, cuyo objetivo fundamental es lograr un país sin animales abandonados. ¿Cómo lo hicieron en otros países? Hay muchos ejemplos y los que son exitosos tienen que ver, fuertemente, con

una política de castración, con programas de adopción, y con albergar y educar. En algunos países no se consideró la posibilidad de contar con albergues, porque debido a sus características, a sus condiciones y a su situación social los animales podían dejarse en el lugar en que habían sido encontrados. Sin embargo, en nuestro país, teniendo en cuenta nuestra situación, y en otros países que tienen características parecidas a las nuestras, la solución ha sido albergar. Por lo tanto, nosotros tomamos esas directrices fundamentales y pensamos de qué manera se podían adaptar a nuestro país y a quién le correspondía atender cada una de estas problemática.

Entonces, ese proyecto presentó esa iniciativa, que fue aprobada, y hoy es una política de Estado -por lo tanto, a nosotros ya nos excede- que da lugar a la creación del INBA, los programas de castración y los programas de albergue; es decir, todo lo que contiene la ley de creación del INBA y los objetivos que tiene planteados.

Por lo tanto, la Fundación Cero Callejero se centra en armar los equipos de trabajo a nivel nacional, comunicando este proyecto e invitando a participar a todos los actores. Para ello buscó referentes locales -ya sea de los gobiernos departamentales como de la sociedad civil- para generar acuerdos y relevar la información de base para que pudiera ser ajustada porque, como ustedes saben, no hay relevamientos recientes, sino que los estudios ya tienen varios años. Entonces, la forma que entendimos más precisa y económica para colaborar con el Estado fue trabajar directamente con los actores locales para poder relevar la información precisa de cada localidad.

Por otra parte, la Fundación trabajó en un plan estratégico para obtener recursos, con un proyecto de gestión claro, con proyectos arquitectónicos y urbanísticos que pueden hacer de todo esto un proyecto sostenible desde el punto de vista ambiental, económico y social; además, está respaldado y garantizado a través de acuerdos y compromisos. Lo que buscamos en toda esta construcción y las gestiones que realizamos es que no haya improvisaciones, sino que se sepa cómo debe hacerse todo y que el proceso sea similar en cualquier parte del país.

Los datos de partida que tomó la Fundación surgen de una encuesta que hizo la antigua Cotryba en 2017 y que nosotros recibimos en 2018.

En ese trabajo se recabó la cantidad de animales domésticos que había en los hogares. Esas cantidades son aproximadas, debido al tipo de encuesta que se realizó, pero nos sirven como punto de partida y para saber que en los hogares había, entre perros y gatos, 2.500.000 animales.

Este análisis se hizo en tres regiones fundamentales: el norte, el sur -también el área rural, como un área diferente específica en todo el territorio nacional- y el área metropolitana. Así se describen las cifras; nosotros tenemos todo el detalle, pero a los efectos de esta presentación basta con saber los totales.

Asimismo, contamos con información sobre cuál había sido la actitud de esos hogares respecto a las castraciones. Entonces, como pueden ver, ahí figuran los porcentajes de castraciones, lo que deja en evidencia cuál es la población con la que vamos a tener que trabajar para que luego el programa de castraciones, a nivel nacional, pueda ser eficiente y efectivo.

Por otro lado, algo que hemos aprendido de los modelos exitosos es que para detener el crecimiento poblacional, las castraciones tienen que hacerse en forma masiva, sistemática, abarcativa y temprana. Entonces, la Fundación va a tratar de colaborar con los objetivos del Instituto Nacional de Bienestar Animal para que se pueda educar y motivar a las personas a efectos de que se acerquen a hacer esas castraciones.

Por otra parte, tenemos una población de animales que no está en hogares, y ahí es donde vamos a poner el foco; queremos trabajar y colaborar para lograr el objetivo de no tener animales en las calles ni abandonados, ya sea en territorio rural como en territorio urbano.

¿Cómo lo calculamos? Algunos estudios dicen que este cálculo se hace entre un 10% y un 30% de la población de los animales en hogares y nosotros decidimos tomar, aproximadamente, entre un 15% y un 20%, porque entendemos que hay una falta de educación en la población y una costumbre instalada, que hace que muchos de los animales que tienen dueño estén sueltos y puedan aparecer como animales que están en las calles cuando, en realidad, tienen una familia y un tenedor que no está siendo del todo responsable, a veces por falta de conocimiento. Entonces, llegamos a la cifra de 261.000 perros y 104.000 gatos en situación de abandono. Incluimos a los gatos, aunque no es un tema del que se hable mucho.

Además, aparentemente, no hay una preocupación muy instalada a nivel político e institucional, pero es una problemática importante, porque los gatos se instalan en colonias, que también generan problemas de sanidad. Inclusive, hay gatos salvajes, y esas colonias están vinculadas a lugares de producción e industrias. Ustedes ya saben lo que pasó, por ejemplo, con el Mercado Modelo, en donde los animales están entre la alimentación que se está vendiendo. Esto es algo que también pasa muchísimo en los tambos y, prácticamente, en todas las industrias vinculadas con la alimentación; allí, por lo general, hay instaladas colonias de gatos que no están recibiendo la atención necesaria y no están siendo visibilizadas como tal. Eso es algo que a nosotros también nos preocupa y, por lo tanto, está dentro del proyecto que estamos presentando

Por otro lado, se muestra un relevamiento de los refugios que hay en el país. Algunos están declarados, tienen personería jurídica; otros no. Otros, simplemente, son considerados como tenedores o acumuladores de animales. En otros casos, son personas que han cargado sobre sí la responsabilidad de hacerse cargo de estos animales en esta situación, muchas veces alentados por los gobiernos departamentales para tener un sitio donde dejar animales cuando tienen denuncias o problemáticas. Sin embargo, en la mayoría de los casos no se ha instalado un protocolo, una forma de actuación.

Obviamente, desde que la perrera no funciona más en el país, ha aparecido una sumatoria de estos lugares de protección, donde la gente que los maneja, en la mayoría de los casos, no tiene ningún tipo de ayuda, tampoco recursos y, a veces, ni siquiera cuenta con las necesidades básicas, como pueden ser el agua y el espacio para poder realizar su tarea. Por lo tanto, se ven colmados, no tienen posibilidad de recibir más animales y, además, la situación en la que están realmente se tendría que atender ya.

Entonces, la Fundación busca esa solución, sin matanzas, sin perrerías, tratando de que todo este esfuerzo sirva para aprender y no repetir lo que hemos transitado hasta ahora.

La Fundación se crea con el objetivo, fundamentalmente, de hacer gestiones y de realizar acuerdos. Nuestra función no es crear un refugio, sino poner a trabajar a todos los actores en forma conjunta y reunir estos recursos -los humanos, los económicos- para poder solucionar esto, en colaboración con las políticas de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señora Sánchez. La interrumpo porque tenemos unos quince minutos más para recibir su exposición.

Se lo digo para que se pueda ajustar al tiempo restante. Habíamos estimado más o menos una media hora para la entrevista, y restan quince minutos.

A la hora 16 se reúne la Cámara y tendremos que levantar la reunión.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Perfecto.

Esta presentación la voy a enviar a la Comisión.

En definitiva, la propuesta de la Fundación es, por un lado, innovar a partir de un modelo de gestión diferente, mediante el que nos podamos hacer cargo de estos animales que hoy están generando problemas, tanto de los animales potencialmente peligrosos, como de los animales que pueden generar problemas de jauría, como de los animales que hoy el Instituto Nacional de Bienestar Animal tiene que requisar, no teniendo hasta ahora lugares concretos donde destinarlos y, por otro, apoyar a las personas que quieran sumarse a un programa de gestión protocolizado y planificado, a esas personas y a esas organizaciones que ya están trabajando

Como parte de esto, dado que el proyecto implica un esfuerzo muy grande de gestión y económico, se trata de involucrar a todas las personas que están por fuera del mercado laboral, generando fuentes de trabajo para expresidarios, para personas que hoy están en situación de calle, y que tal vez puedan tener una oportunidad de conseguir un lugar donde vivir y dar un sentido a sus vidas.

Por otro lado, este proyecto también intenta generar conciencia a nivel social y a nivel local, con la colaboración del empresariado.

Este es el esquema de actores que nosotros estamos manejando para trabajar.

Las escalas de trabajo de la Fundación van a ser las que se muestran en la presentación: una escala a nivel local -directamente con los actores locales y con la problemática concreta de cada localidad-, una a nivel departamental -para poder ser eficiente en la distribución de los recursos, por ejemplo, si en un departamento se hace un gran albergue que pueda estar equipado con un hospital o con un lugar de reuniones o salas con educación y demás, no tiene sentido repetir el mismo modelo en localidades cercanas; se haría otra cosa y luego se generaría un sistema de colaboración entre los distintos albergues- y una escala nacional, que nosotros dividimos en cinco regiones para garantizar que estén totalmente abastecidas, a efectos de cubrir las necesidades técnicas y físicas y resolver los problemas que se puedan presentar.

Se plantearon estas cinco regiones que pueden ser modificadas; en principio, solamente se tomó en cuenta en función de la densidad de animales con relación al territorio.

En este esquema que estoy planteando, reconocemos que la situación de los animales domésticos puede estar clasificada en tres: hay animales en hogares -con tenedores responsables e irresponsables; será esto motivo de temas de educación-, también refugios, protectoras, transitorios y rescatistas -que es sobre lo que estábamos hablando en cuanto a que en estos momentos el país encuentra esta situación o estos actores bastante saturados y con escasez de recursos- y, por último, están los animales abandonados, que es de lo que la Fundación pretende hacerse cargo.

Luego tenemos el sistema de albergues, a nivel de cada departamento, y cada uno de esos albergues se gestionaría en vínculo con la comunidad, con protocolos claros, donde se dé esa atención a los animales y a las personas, aprovechando esa integración.

En cuanto a las etapas que tenemos pensadas, obviamente, en los dos primeros casos, los números que anteceden a las flechas hablan de años -esto ha sido bastante modificado por la pandemia, que ha cambiado muchísimo los planes que se tenían previstos, como le ha pasado a todo el mundo- y de cuáles serían las etapas en las que

esto podría llegar a ser exitoso, pensando en que si se implementara, el país va a tener un día "uno" y un día en que pueda decir que tiene cero animal callejero. Uruguay sería el primer país en toda la región en lograr esto; nuestro país tiene todas las características y el potencial para hacerlo.

Por lo tanto, podríamos estar hablando de que en unos quince años el país ya ni siquiera necesitará albergues, porque los animales estarán controlados, en hogares, habrán sido adoptados y habremos aprendido de la experiencia de todos estos años y del esfuerzo.

El esquema que está abajo implica cómo es el procedimiento. Ya se empezó con las castraciones: esos animales se levantan y se castran; los que tienen hogar, vuelven al lugar, y los que no tienen hogar, tienen que ir a algún sitio. Por eso es que ahora estamos tratando de generar acuerdos con los gobiernos departamentales, incluso con actores privados, para poder encontrar o tener sitios donde se instalen estos albergues para recibir a esos animales. En la medida en que el programa de castraciones avance, será sobre los animales que están en situación de calle y queremos estar preparados para poder recibirlos en todo el país.

Ahí figuran las características de los albergues; contrariamente a lo que se ha manifestado, nosotros no buscamos los modelos de perrera. Creemos que estos centros de albergue, además, deben tener características bastante diferentes a lo que hoy se está viviendo en el país y se tiene que dar un paso más hacia modelos de otras fundaciones internacionales. Estas son imágenes de los albergues de la Fundación Brigitte Bardot, que sin duda son un referente. La idea es que se pueda visitar estos lugares, que tengan todos los protocolos de higiene necesarios y de gestión, donde siempre haya un veterinario a cargo y que sea un lugar de oportunidad para la enseñanza, para el aprendizaje y para la inserción social, a fin de trabajar, fundamentalmente, con el problema de la empatía y así revertir la situación que nos ha llevado a tener el problema actual.

Las escalas de los albergues pueden ser desde cincuenta animales hasta quinientos o más, y eso va a depender del territorio posible donde se instalen, de las necesidades del local. Algunos serán más especializados para la educación; otros serán especializados para gatos; otros para perros; otros para animales potencialmente peligrosos, siempre en sintonía y en coordinación con los gobiernos departamentales y con los actores locales, para poder dar respuesta a las necesidades del lugar.

Más allá de las tareas concretas que uno a veces puede visualizar de lo que pueda llegar a ocurrir en un albergue, entendemos que tiene que haber una entrada de los profesionales idóneos en la materia. Por lo tanto, cada albergue deberá tener un veterinario, un asesor en conducta animal. En ese sentido, la Fundación está haciendo acuerdos con una asociación internacional de consultores en comportamiento animal, en conducta animal, y por ende vamos a tener el respaldo de esta asociación internacional para dar cursos y formar tanto a profesionales como a los gestores o a quienes vayan a administrar estos sitios.

Por otro lado, estos lugares también van a generar fuentes de trabajo, como les planteaba, para lo cual nosotros vamos a tratar de gestionar y hasta hacer acuerdos con el Ministerio de Desarrollo Social y con el Ministerio del Interior. De hecho, ya estamos yendo al Comcar para ver si allí podemos realizar un albergue para educar, para trabajar en empatía, para hacer un trabajo de recuperación, de reinserción, para formar gente que pueda estar interesada, pero también para atender la problemática de los animales en ese mundo o en ese territorio que está encerrado por los límites de las propias instalaciones.

Por lo tanto, ya iniciamos un camino allí, que pensamos que se va a poder repetir en todas las cárceles del país, para poder generar también acuerdos, a efectos de que las personas que hayan trabajado dentro de los albergues, en los centros penitenciarios, al salir tengan un lugar de trabajo en alguna parte del país, en algún albergue del país, en algo que ellos ya aprendieron a hacer. Eso también es una oportunidad importante desde el punto de vista social de reinserción y de obtención de mano de obra para los albergues.

También el año pasado solicitamos que se creara el albergue para personas en situación de calle con animales. Estuvimos trabajando, yendo todas las noches, acompañando a esta gente y al Ministerio de Desarrollo Social en el trabajo con los animales. Este año nos agradó la noticia de que se van a abrir seis albergues con estas características, donde obviamente nuestra Fundación va a estar a disposición para trabajar.

Pensamos tener la oportunidad -estamos haciendo seguimiento a muchas personas en situación de calle- de que, cuando estos albergues estén funcionando, estas personas estén formadas y puedan encontrar un lugar donde acercarse a trabajar.

Las tipologías están también estudiadas; yo no les quiero robar mucho tiempo. En este documento van a encontrar los grandes rasgos. Hay tipologías para cada tipo de tamaño, para cada tipo de predio, para cada escala de albergue; todo está respaldado por un proyecto arquitectónico. Detrás de esto hay profesionales veterinarios, profesionales en arquitectura, en ingeniería, en tratamiento de residuos. Hoy los refugios existentes, en la gran mayoría de los casos, no tienen un plan de manejo de sus residuos, y eso genera impactos muy importantes desde el punto de vista ambiental que no están siendo tratados ni considerados. Nosotros con nuestra apuesta pretendemos que todo esto pueda llegar a ser sostenible también desde el punto de vista ambiental.

En esta presentación aparecen estas tipologías. Sabemos que el ideal es que los animales puedan vivir en comunidad, porque así es su naturaleza, y sin duda también queremos que estos lugares sean transitorios, donde los animales finalmente terminen en un hogar. Pero creemos que en la medida en que las familias y las personas puedan visitar estos centros de albergues, que deben ser atractivos, tendrán la oportunidad de encontrarse con el animal, de generar un vínculo, de realmente ver qué características debe tener ese animal para que esa familia pueda aprender a ser un tenedor responsable, adoptar un animal y llevarlo a su hogar.

También las personas que no puedan recibir animales en su hogar, tendrán la oportunidad de tener su animal en estos lugares y poder visitarlo y hacerse cargo. Lo mismo pensamos que puede ocurrir con algunos albergues preparados para que los adultos mayores puedan trabajar y estar en contacto con los animales, realizar tareas y encontrar un sentido a sus vidas en estos centros.

Finalmente, se señalan algunas características de esos albergues especializados, que creemos que la reglamentación de la ley tendrá que considerar para aquellos animales, como decía la diputada Reisch, potencialmente peligrosos o para animales que hayan sido requisados de peleas o para animales que tengan alguna característica de peligrosidad, a efectos de poder ser trabajados y tratados por personas especializadas, para ver si luego pueden ser dados en adopción y, en el caso de que no sean dados en adopción, sean adoptados por la Fundación hasta que puedan vivir dignamente y sean tratados como corresponde hasta el final de sus días.

Esta ha sido la síntesis de un trabajo bastante complejo, que tiene muchas aristas, muchos enfoques.

Termino diciendo que en estos momentos nos encontramos trabajando en el piloto para Cerro Colorado, en Florida. Tenemos un proyecto ya hecho. Estamos trabajando con los actores locales y también con el refugio de la persona que va a ser la que se trasladará hasta allí. Entonces, estamos colaborando con las jornadas de castración y tratando de atender a todos los animales para que cuando se muden, lo hagan en un estado de bienestar, ya sabiendo qué es lo que tenemos que hacer al día siguiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presentación de la señora Sánchez; también por redondearla en el tiempo previsto.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Soy representante por Río Negro.

Quiero formular algunas preguntas concretas. Quisiera saber el resultado del relevamiento en números -quizás esté, pero no logro verlo en la presentación- de albergues existentes y de perros, a nivel nacional.

Por otra parte, entiendo que ustedes van a trabajar con los albergues existentes, los que ya están pero, ¿en un sistema de red o la idea es hacer nuevos albergues? La señora Sánchez ha explicado los distintos modelos de albergues y por eso quiero saber si van a combinar ambas cosas, es decir, nuevos albergues y el trabajo con los albergues existentes. Eso no me quedó muy claro.

También me gustaría conocer el diseño de la distribución de los recursos en los distintos departamentos y en función de qué, si hay una idea a ese respecto. Entiendo que Cerro Callejero va a recibir recursos del INBA y los va a, digamos, distribuir en esta tarea.

La última pregunta tiene que ver con el programa de adopción, si ustedes también van a trabajar en los programas de adopción.

Muchas gracias.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Según los datos que tenemos de los refugios existentes, creemos que en estos momentos no hay albergues, porque hasta ahora las Ong hablan de refugios y nosotros siempre hablamos de refugios. Por lo tanto, tratamos de poner un término nuevo para poder visualizar lo nuevo, lo que está por venir.

Entonces, los refugios existentes son los que están relevados en la presentación y la cifra total de animales también figura ahí.

¿Cuántos animales hay por refugio? No tengo la cantidad exacta; hemos hecho un relevamiento, pero hay que ajustarlo. Sí cada uno de estos refugios tiene un número de animales asociado.

Con respecto a con quiénes vamos a trabajar o cómo se va a trabajar, sin duda, vamos a trabajar en la creación de albergues nuevos, porque necesitamos generar capacidades para poder albergar animales que hoy están en situación de calle, y los refugios existentes ya están colapsados. Pero también vamos a trabajar con los refugios existentes que quieran trabajar con la Fundación. O sea, nosotros no vamos a obligar a nadie a trabajar con la Fundación; lo que la Fundación va a pedir a cambio es protocolizar las maneras de trabajar, tener reglas de juego claras, para que en todos los albergues se trabaje del mismo modo y se tengan las mismas garantías, por ejemplo, revisar el espacio en relación a los animales, tal como lo diga la reglamentación, y ajustar todos estos refugios. Este es un pedido que vamos a hacer también a nivel general: que todos los refugios puedan tener agua. Muchos de estos refugios en todo el país no tienen acceso al

agua y eso es un derecho constitucional que nosotros vamos a pedir formalmente, no solo para los albergues que vamos a crear, sino para los refugios existentes.

Entonces, vamos a colaborar con todos los refugios existentes y con todas las protectoras -que a veces no tienen refugios, pero sí están haciendo un trabajo muy fuerte de campo- que quieran acercarse a trabajar con la Fundación. De hecho, en Florida lo estamos logrando; tenemos un grupo importante de voluntarios, tenemos un refugio dispuesto a transformarse, tenemos Ong que están dispuestas a asociarse. Por lo tanto, este primer albergue a nivel nacional con esta modalidad va a reunir a toda la gente local que está trabajando en Florida o que quiera acercarse.

Respecto a la distribución de recursos, la Fundación también va a generar o a promover la creación y la obtención de recursos a nivel local. Nuestra idea es comprometer al resto de la ciudadanía, al resto de la población, a las empresas, a las personas, para que todos formen parte de la solución de este proyecto, para poder decir, por ejemplo, la empresa tal de tal departamento es madrina de tal refugio y se hace cargo o se hizo cargo de tal parte de la construcción o se hace cargo de tales cosas de la alimentación, o tal laboratorio, o tal asociación, o tales profesionales. Nuestra idea es utilizar en forma inteligente los recursos que el Estado pueda poner en juego, pero fundamentalmente es tratar de generar recursos y obtener recursos para colaborar con el Estado y con los gobiernos departamentales, en especial con las localidades para que estos albergues puedan ser sostenibles.

Por otra parte, la distribución de recursos va a estar en función de cada gobierno departamental que quiera decir "acá tengo un predio; lo ponemos en comodato", o si tenemos donaciones de particulares en ese departamento, como en este caso de Florida. Tenemos otros lugares posibles, que están en este momento en proceso; por ejemplo, hicimos un acuerdo con Rocha. Este departamento ya ha destinado predios para la localización de sus albergues. Ahí es cuando empezamos a trabajar. Es decir, cuando el gobierno departamental así lo quiere, cuando los alcaldes o los actores locales así nos lo piden o cuando los actores privados también nos lo piden.

Nuestro orden de trabajo va a estar en función de la demanda o de quien nos pida que vayamos a trabajar.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- La otra pregunta era sobre las adopciones, pero si quiere la contesta después de que intervengan otros diputados.

Solo quiero hacer una corrección. En el departamento de Río Negro hay tres refugios nuevos -solo veo dos en la presentación-, que están en Nuevo Berlín, Young y Fray Bentos.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Perfecto. No tenía el de Nuevo Berlín.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Seré muy breve, porque en unos minutos comienza la sesión de la Cámara.

En primer lugar, quiero saludar a la arquitecta Astrid Sánchez, que en verdad la felicito porque sé que hace mucho se planteó este desafío y uno ve día a día los progresos. En realidad, me enorgullece, porque conozco el esfuerzo y la pasión que le está poniendo a esto, y se están viendo resultados. No digo esto solo por lo que nos narra, sino por lo que uno puede constatar a nivel departamental a través de las Ong o de las diferentes personas a cargo. Tanto es así que ahora en el presupuesto departamental

de Colonia se creó la Secretaría de Bienestar Animal, para colaborar en el esfuerzo que están haciendo desde INBA y también desde Cero Callejero.

Otra constancia que quiero dejar es que mantuvimos comunicación con el señor ministro de Educación y Cultura, porque estamos colaborando con muchas de estas Ong que quieren, precisamente, trabajar con Cero Callejero y uno de los aspectos que se les ha solicitado es la formalización, porque muchos son esfuerzos casi colectivos e individuales, sin mucha forma, y se están convirtiendo en Ong. Tenemos el compromiso del ministro de que todos aquellos departamentos que quieran iniciar ese proceso de formalización, convirtiéndose en Ong reguladas por el Ministerio de Educación y Cultura, tendrán una ventanilla para el tratamiento de estos temas.

Solo quería dejar constancia de eso y felicitar a la arquitecta Astrid Sánchez por el enorme trabajo que viene desarrollando. Como representante nacional por el departamento de Colonia, estoy deseoso de que también se avance en otros departamentos.

Quiero excusar a los diputados Lereté y Moreno, quienes me avisaron que se debían retirar porque tenían compromisos.

Me resta felicitar y destacar la enorme tarea que lleva adelante la arquitecta Astrid Sánchez, cuyos resultados se están viendo. Todos queremos tratar de encontrar soluciones en pos del bienestar de todos los animales que tanto buscamos proteger en esta Comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la arquitecta Astrid Sánchez.

La Comisión está a las órdenes y va a seguir trabajando en estos temas el resto del año.

SEÑORA SÁNCHEZ (Astrid).- Muchas gracias. También estoy a las órdenes para lo que entiendan pueda servir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la presentación y por su trabajo.

(Concluye la conexión vía Zoom)

—No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

[Presentación Fundación Cero Callejero](#)

===/